

Municipio de Medellín
Notas a los estados financieros individuales
Al 31 de octubre de 2019
(Cifras en pesos colombianos)

A continuación, se presentan las notas a los informes financieros y contables mensuales que revelan hechos económicos no recurrentes que tienen un efecto material en la estructura financiera de la entidad y la información comparativa con respecto al mismo mes del periodo anterior con las explicaciones de las principales variaciones, con el fin de lograr una mayor comprensión de los estados financieros.

Nota 1. Cuentas por cobrar por transacciones sin contraprestación

A continuación se presentan las variaciones de los conceptos que conforman estas cuentas por cobrar:

1.1. Impuestos

Impuestos	Octubre 2019	% Part.	Octubre 2018	Variación	% Variación
Predial	285.640.031.832	56,785	349.284.516.843	- 63.644.485.011	- 18,22
Industria y Comercio	177.324.031.484	35,252	274.432.181.269	- 97.108.149.785	- 35,39
Avisos y Tableros	11.858.429.806	2,357	14.351.626.052	- 2.493.196.246	- 17,37
Otras impuestos por cobrar	28.202.133.798	5,607	33.869.291.095	- 5.687.157.297	- 16,78
Total cuentas por cobrar por impuestos	503.024.626.920	100	671.957.615.259	- 168.932.988.339	- 25,14

La cartera del Impuesto Predial Unificado disminuyó en un 18.22% con relación al mismo periodo del 2018, debido al incremento del recaudo de este gravamen de 01 de enero de 2019 al 31 de octubre de 2019, en comparación con el mismo periodo del año anterior, en un 14.17% equivalente a \$84.952.799.728, principalmente por la aplicación de la modalidad de pago anualizado y el descuento por pronto pago del 5% establecido en el Decreto 0036 de 2019.

La aplicación de la figura de la autorretención en el impuesto de Industria y Comercio a partir del año 2018, según Acuerdo 066 de 2017, generó disminución en la cartera por este gravamen. En el primer año de vigencia se nombraron 13 entidades como autorretenedoras las cuales presentaron su declaración privada en el año 2019 y se les aplicó autorretenciones al impuesto liquidado de \$50.938.475.118, dejándose de generar cartera por este valor.

El Comité Técnico de Sostenibilidad Contable mediante la Resolución 201850096815 del 17 de diciembre de 2018, autorizó dar de baja derechos por cobrar por concepto de Impuesto de Industria y Comercio y valores conexos de la vigencia 2008 y anteriores por valor aproximado de \$452.582.140.518 correspondientes a 67.274 contribuyentes. Para el cierre del año 2018, se aplicó en el estado de cuenta del contribuyente \$17.869.408.662 por concepto de capital de Industria y comercio y \$837.401.301 de avisos y tableros, sanciones por valor de \$935.264.552 e intereses por \$52.895.578.688.



En lo corrido del año 2019 se han dado de baja \$27.812.476.282 por concepto de capital de Industria y Comercio y \$1.576.190.429 por concepto de avisos y tableros, sanciones por \$3.570.013.156 e intereses por \$328.011.104.400, valores que se encontraban estimados en el deterioro.

1.2. Cuentas por cobrar retribuciones, multas y sanciones

Cuentas por cobrar retribuciones, multas y sanciones	Octubre 2019	% Part.	Octubre 2018	Variación	% Variación
Multas	568.048.268.087	73,34	479.944.890.255	88.103.377.832	18,36
Obligaciones urbanísticas	126.581.850.449	16,34	99.991.944.891	26.589.905.558	26,59
Sanciones	64.910.226.639	8,38	24.488.791.565	40.421.435.074	165,06
Contribuciones	12.915.579.506	1,67	1.747.940.819	11.167.638.687	638,90
Otras cuentas por cobrar	2.077.737.178	0,27	5.199.145.492	- 3.121.408.314	- 60,04
Total cuentas por cobrar	774.533.661.859	100	611.372.713.022	163.160.948.837	26,69

► Multas

El 95,84% de las multas corresponde a contravenciones al Código Nacional de Tránsito, reguladas por la Ley 769 de 2002 modificada por la Ley 1383 de 2010 y la Ley 1696 de 2013, que ascienden a \$544.409.581.025. La cartera por estas multas se reconoce con actos administrativos en firme que liquide la infracción.

Las cuentas por cobrar por este concepto, reconocidas entre noviembre de 2018 y octubre de 2019 ascendieron a \$247.210.038.451 y el recaudo efectuado en el mismo lapso de tiempo fue de aproximadamente \$136.392.254.946 que corresponde a un porcentaje de recuperación de 55,17%, lo que explica el incremento en la cartera por concepto de multas.

A pesar que la recuperación de cartera y el saneamiento de la misma, la cartera presenta un comportamiento ascendente considerando los mayores controles que conllevan a una mayor imposición de multas; no obstante, la mayor parte de la cartera nueva se encuentra cubierta con las medidas cobro.

► Obligaciones urbanísticas

La facturación por este concepto entre noviembre de 2018 y octubre de 2019 fue de \$94.338.583.681 y el recaudo efectuado en el mismo lapso de tiempo ascendió a \$54.752.896.110 que corresponde a un porcentaje de recuperación cartera de 58.04%, lo que está generando un incremento de la misma al cierre de octubre de 2019 de aproximadamente \$39.585.687.571.

En el último año se incrementó el valor facturado por este concepto dado el aumento de los proyectos inmobiliarios en la ciudad; adicionalmente la Administración Municipal ha venido fortaleciendo el proceso de liquidación y solicitud de compensación efectiva de las obligaciones urbanísticas, en especial las licencias otorgadas entre los años 2007-2015 en la ciudad de Medellín, mediante la aplicación del Decreto Municipal 1152 de 2015.

► Sanciones

Al cierre de octubre de 2019, la cartera por sanciones del impuesto de Industria y Comercio asciende a \$62.662.556.461 (octubre 2018: \$24.053.345.447) y constituye el principal componente del rubro de sanciones, la cual presentó un incremento respecto al mismo periodo de la vigencia anterior debido a que el Acuerdo Municipal 066 de 2017, por medio del cual se expide la normativa sustantiva aplicable a los tributos vigentes en el Municipio de Medellín, trajo importantes cambios en el régimen sancionatorio, haciendo más gravosas algunas sanciones relacionadas con el incumplimiento de las obligaciones tributarias y definiendo nuevos parámetros para realizar su liquidación.

Adicionalmente, se presentó fortalecimiento en los programas de fiscalización que obligó a que un mayor número de contribuyentes presentaran sus declaraciones omitidas y otros debieron corregir las inicialmente presentadas, incrementándose así el número de contribuyentes sancionados.

Nota 2. Cuentas por cobrar por transacciones con contraprestación

La disminución en las cuentas por cobrar por transacciones con contraprestación se debe principalmente a los cronogramas de pago de los excedentes financieros generados por Empresas Públicas de Medellín E.S.P. Los excedentes de la vigencia 2018 fueron decretados mediante Acta No.13 del Consejo de Gobierno COMPES de marzo 28 de 2019, por un valor total de \$1.289.651.861.858 de los cuales a octubre de 2019 se han recibido \$1.209.071.470.105; generando cartera por \$80.580.391.753; mientras que a octubre de 2018 los excedentes por cobrar a esta entidad ascendían a \$314.698.221.328 dado que mediante Acta No.23 del 27 de junio de 2018 del Consejo de Gobierno se modificó la programación de los pagos aplazando los giros de los meses junio y julio de 2018.

Nota 3. Otras cuentas por cobrar

Se presenta una disminución en la cartera de \$137.408.482.543, equivalente al 73.77%, respecto al año anterior. En octubre de 2018 se tenía reconocido una cuenta por cobrar de \$150.000.000.000, provenientes de la enajenación de la participación accionaria que Empresas Públicas de Medellín E.S.P. tenía en ISAGEN S.A. E.S.P., según lo establecido en el Acuerdo Municipal 32 de 2017, saldo que fue cancelado antes de finalizar la vigencia 2018.

Nota 4. Otros activos

Los otros activos están compuestos por:

Otros activos	Octubre 2019	% Part.	Octubre 2018	Variación	% Variación
Avances y anticipos entregados	140.860.124.574	64,24	111.668.930.239	29.191.194.335	26,14
Subvenciones condicionadas	53.148.907.112	24,24	-	53.148.907.112	100,00
Bienes y servicios pagados por anticipado	21.257.570.436	9,69	843.215.904	20.414.354.532	2.421,01
Otros activos	4.016.168.072	1,83	3.903.937.530	112.230.542	2,87
Total otros Activos	219.282.770.194	100	116.416.083.673	102.866.686.521	88,36

4.1. Avances y anticipos

Corresponde principalmente a los pagos parciales o totales efectuados en compras de lotes, mientras se cumplen las condiciones para el reconocimiento como un inmueble en el inventario del Municipio. El incremento por este concepto, por valor de \$39.545.134.898 obedece especialmente a la inversión realizada el último año para la adquisición de inmuebles en la ejecución de proyectos como: protección de cuencas hidrográficas, dando cumplimiento a la Ley 99 de 1993, por \$27.435.233.986, Centro de Formación en Competencias Laborales \$6.026.315.753, ampliación y mejoramiento vías Altos del Rodeo \$9.038.949.716, fase II y mejoras del área de influencia de las obras viales nuevas y puente de la 93-94 \$8.043.197.667, proyecto plan maestro PUI Comuna 13 \$2.291.756.187, construcción, puesta en marcha y operación del proyecto Metrocable zona noroccidental de Medellín (cable el picacho) \$25.368.780.984 y para el desarrollo del sistema de transporte masivo de mediana capacidad en el corredor troncal de Medellín y el corredor pretroncal para los municipios de Envigado, Itagüí y Medellín "Metropolitano Sur" por \$7.598.486.136.

Además se han trasladado al inventario de activos fijos, en el mismo período, aproximadamente \$39.458.106.037 en terrenos con destinación ambiental, proyectos viales \$2.951.037.590, adquisición de predios ubicados en micro cuencas de la jurisdicción del municipio de Medellín, para mejorar la oferta de bienes y servicios ambientales por \$2.041.831.266, fase II y mejoras del área de influencia de las obras viales nuevas y puente de la 93-94 \$4.098.781.797 terrenos del Centro de Formación en Competencias Laborales \$10.355.355.363, proyecto plan maestro PUI Comuna 13 (fase II) \$1.168.652.686, mejoras del área de influencia de las obras viales nuevas y puente de la 93-94 \$ 3.876.967.859, y el proyecto denominado "Corredor Avenida Ayacucho y sus cables alimentadores el Pinal y Villa Liliam (Las Estancias) por \$14.965.479.476

4.2. Subvenciones condicionadas

Para octubre de 2019 se tienen reconocidos como activos diferidos por subvención condicionada \$53.148.907.112, correspondiente a la obra civil de los convenios 4600027977 de 2010 para la construcción y puesta en marcha del corredor Avenida Ayacucho y 4600059675 del 2015 para la construcción y puesta en marcha del proyecto Metrocable zona noroccidental de Medellín - Cable el Picacho, suscritos con la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda. Lo anterior dado que según lo acordado entre las partes la obra civil será utilizada por las dos entidades y se encuentra pendiente la identificación de los costos de los bienes para cada entidad.

4.3. Bienes y servicios pagados por anticipado

El incremento obedece a un mayor valor de desembolsos pendientes de ser ejecutados en contratos suscritos con establecimientos públicos del orden municipal por \$21.241.525.057, en comparación con la cuantía de los desembolsos pendientes de ejecutar que se presentaron al cierre de mismo período en la vigencia anterior de \$41.204.351.

Nota 5. Préstamos por pagar

El detalle de los préstamos por pagar a 31 de octubre de 2019 es el siguiente:

Préstamos por pagar	Octubre 2019	% Part.	Octubre 2018	Variación	% Variación
Banca comercial largo plazo	878.580.976.889	57,40	440.988.228.474	437.592.748.415	99,23
Banca de Fomento largo plazo	652.111.890.672	42,60	669.605.347.973	- 17.493.457.301	- 2,61
Banca Multilateral	-	-	1.390.655.086	- 1.390.655.086	- 100,00
Total préstamos por pagar	1.530.692.867.561	100	1.111.984.231.533	418.708.636.028	37,65

El aumento del 99.23% en Banca Comercial a largo plazo se da principalmente por los créditos desembolsados en el mes de noviembre de 2018 por el Banco SCOTIABANK COLPATRIA S.A por un valor de \$250.000.000.000 y con el Banco DAVIVIENDA S.A. por un valor de \$225.500.000.000, adicionado con la valoración mensual de los intereses.

La disminución del 100% en Banca Multilateral corresponde al pago de la totalidad de la deuda, en el mes de diciembre de 2018, con el Banco Interamericano de Desarrollo - BID.

Nota 6. Beneficios a los empleados, neto.

Los beneficios a empleados se clasifican así:

Concepto	Octubre 2019	% Part.	Octubre 2018	Variación	% Variación
Beneficios a corto plazo	136.333.561.909	0,07	161.687.613.072	-25.354.051.163	- 15,68
Beneficios a largo plazo	45.535.483.348	0,02	44.992.425.527	543.057.821	1,21
Beneficios posempleo	2.857.105.150.319	1,53	3.019.840.422.503	-162.735.272.184	- 5,39
Activos que financian los beneficios posempleo	- 1.173.876.498.079	-0,63	- 1.154.602.561.079	-19.273.937.000	1,67
Total	1.865.097.697.497	100	2.071.917.900.023	-206.820.202.526	-9,98

Para los beneficios posempleo el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través del Proyecto PASIVOCOL realiza el cálculo actuarial del pasivo pensional del Municipio. Para el cierre contable a octubre 31 de 2019, los saldos corresponden a la última actualización para el cierre de la vigencia 2018 según información publicada en la página del Ministerio de Hacienda y Crédito Público-FONPET y las comunicaciones allegadas de este ministerio y de la Fiduprevisora.

Para el corte de octubre de 2019, el valor registrado en el grupo de cuentas beneficios pos empleos es \$2.857.105.150.319, discriminados así:

Activos contingentes	Octubre 2019
Cuotas partes pensiones	32.802.665.883
Cálculo actuarial pensiones actuales	1.450.291.385.009
Cálculo actuarial de futuras pensiones	1.261.759.266.824
Cálculo actuarial cuotas partes pensionales	112.251.832.603
Total	2.857.105.150.319

El monto de los activos destinados por el Municipio a octubre 31 de 2019 para cubrir los beneficios posempleo asciende a \$1.173.876.498.079, discriminados así:

Activos del plan de beneficios posempleo	Octubre 2019	%part
Recursos FONPET	897.324.293.600	76%
Encargo Fiduciario Patrimonio Autónomo	256.316.822.524	22%
Recursos Entregados en Administración FOMAG	20.235.381.955	2%
Total	1.173.876.498.079	100%

Nota 7. Anticipos, retenciones y saldos a favor por concepto de impuestos

El incremento del pasivo por estos conceptos corresponde a:

- ▶ Anticipo de Impuestos de Industria y Comercio. Regulado en el Régimen Procedimental en Materia Tributaria para el Municipio de Medellín, Decreto 0350 de 2018, en el que se establece que a todos los sujetos pasivos del Impuesto de Industria y Comercio se les ajustará, a partir del primero de enero de cada período gravable, el impuesto que se les viene facturando, en un porcentaje igual al índice de precios al consumidor (IPC) establecido por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE para el año anterior, anualizado al mes de octubre, hasta tanto se presente la declaración privada.

Este anticipo presenta una disminución de \$105.676.675.887 al pasar de \$382.944.413.789 al cierre de octubre de 2018 a \$277.267.737.902 para el mismo periodo del 2019, su reconocimiento inició en febrero de 2018 y se aplica cuando tenga lugar la liquidación del impuesto por año gravable, bien sea por declaración privada o liquidación oficial en firme. La disminución se explica principalmente por el aumento de los contribuyentes con la calidad de autorretenedores, que no pagan anticipo.

- ▶ Adicionalmente, se presenta un incremento en las retenciones del impuesto de Industria y Comercio al pasar de \$103.067.833.441 en octubre de 2018 a \$246.651.421.220 en el mismo periodo del 2019; por la aplicación del Acuerdo 066 de 2017 en el que se estableció el sistema de autorretención a partir del año 2018, adicional a la figura de la retención a través de los agentes. En el primer año de vigencia se nombraron 13 entidades como autorretenedoras aplicando un 95% de la tarifa plena a la base gravable. Para el año 2019



el universo de autorretenedores se incrementó en 250 entidades según Resolución 36452 del 11 de diciembre de 2018; así mismo mediante Resolución 36622 de diciembre 13 de 2018 la Secretaría de Hacienda fijó el porcentaje de la tarifa para autorretenedores en un 100% del milaje total de la respectiva actividad. El saldo de autorretención asciende a \$164.890.000.643 a octubre de 2019 en comparación con el mismo periodo del 2018 que alcanzó un valor de \$43.695.689.000.

- ▶ Por último, los saldos a favor de contribuyentes pasaron de \$73.416.752.599 en octubre del 2018 a \$141.892.211.193 del mismo periodo del 2019 y corresponde principalmente a valores surgidos en el procesamiento de las declaraciones del Impuesto de Industria y Comercio de la vigencia 2018, en las cuales se genera un saldo a favor al comparar los valores pagados anticipadamente y el impuesto liquidado en la respectiva declaración. El contribuyente puede solicitar la devolución efectiva del saldo a favor o su compensación.

Nota 8. Provisiones

Provisiones	Octubre 2019	% Part.	Octubre 2018	Variación	% Variación
Procesos administrativos	255.048.347.238	95,82	631.754.138.603	- 376.705.791.365	- 59,63
Laborales	6.354.592.547	2,39	7.980.727.064	- 1.626.134.517	- 20,38
Otros	3.988.352.872	1,50	18.839.528.512	- 14.851.175.640	- 78,83
Procesos civiles	782.335.448	0,29	6.701.980.282	- 5.919.644.834	- 88,33
Total	266.173.628.105	100	665.276.374.461	- 399.102.746.356	- 59,99

Como resultado de las actualizaciones a la evaluación cualitativa y cuantitativa de los procesos en contra del Municipio por parte del área jurídica, se han presentado cambios en las calificaciones y algunos de estos, pasaron de ser calificados como probables a posibles. Las disminuciones más significativas fueron originadas por la actualización de la calificación de los procesos: Túnel del Toyo, Grupo Empresarial CDO "SPACE", Caja de Compensación Familiar Antioquia y UNE EPM Telecomunicaciones S.A., los cuales tenía una probabilidad de pérdida superior al 50% y calificados como probable, con un valor contingente ajustado de \$357.170.911.877 pasando a tener una probabilidad inferior al 50%, razón por lo que se califican como posibles, y se reclasifica a cuentas de orden. La disminución de las provisiones por este proceso de actualización se reconoce contablemente con un ingreso por recuperaciones, lo que explica en gran medida el incremento de \$456.859.533.330 presentado en Otros Ingresos.

Nota 9. Recursos recibidos en administración

La variación se presenta por los recursos recibidos en administración de \$13.000.000.000 para la ejecución del Convenio interadministrativo No.630 de 2019 suscrito con el Área Metropolitana del Valle de Aburrá con el fin de realizar acciones de conservación en el cerro de las Tres Cruces y el reintegro de recursos no ejecutados por \$3.333.000.000 del Convenio No. 833 de 2017 a la misma entidad.



Nota 10. Resultados de ejercicios anteriores

De acuerdo a lo dispuesto al numeral 3 del instructivo 001 del 18 de diciembre de 2018 de la Contaduría General de la Nación, al inicio del periodo contable del año 2019 las entidades públicas deben reclasificar el resultado del ejercicio 2018 registrado en la cuenta 3110 a la cuenta 3109 – Resultados de ejercicios anteriores, que para el Sector Central ascendió a un déficit de \$732.450.172.172.

Adicionalmente, al inicio del periodo contable del año 2019, se reclasificó los saldos registrados al 31 de diciembre de 2018, en la cuenta 3145 – Impactos por la transición al nuevo marco de regulación por \$2.185.969.905.080.

Nota 11. Resultados del ejercicio

El resultado de las operaciones a octubre de 2019 es de excedente por \$1.284.366.340.382 (Octubre 2018: \$391.106.574.624), con un incremento de \$893.259.765.758, equivalente al 228%. Lo anterior como resultado de un incremento en los ingresos por \$1.229.897.337.772 y del gasto por \$336.637.572.014.

El incremento en los ingresos se da principalmente en los impuestos con una variación de \$460.218.935.030, transferencias y subvenciones por \$119.485.153.623 y Otros Ingresos por concepto de recuperaciones de \$447.361.847.023.

En cuanto a los ingresos por impuestos se destaca el incremento en Industria y Comercio por \$365.703.707.025, como resultado del avance en el procesamiento de las declaraciones privadas del año gravable 2018. Esta variación se genera en la transición al nuevo modelo contable (Resolución 533 de 2015 de la CGN) que se realizó durante el año 2018, iniciando el registro del pago del anticipo de este gravamen como pasivo y reconocimiento del ingreso en el año 2019 con el procesamiento de las declaraciones privadas. Con anterioridad al año 2018 el anticipo se reconocía directamente en el ingreso en el mismo año del recaudo.

Por su parte, los gastos no presentan un crecimiento proporcional al de los ingresos. Las variaciones más representativas se observan en el gasto público social de \$202.754.856.449 y los gastos de administración y operación por \$145.255.507.225.

Nota 12. Impactos por transición

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del Instructivo 001 del 18 de diciembre de 2018 de la Contaduría General de la Nación, al inicio del periodo contable del año 2019, se reclasificó los saldos registrados al 31 de diciembre de 2018, en la cuenta 3145 – Impactos por la transición al nuevo marco de regulación, a la cuenta 3109 – Resultados de ejercicios anteriores.

Nota 13. Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a los empleados

Este concepto presenta un incremento del 249,21%, equivalente a \$105.572.632.262 que corresponde a la pérdida generada en la actualización financiera del cálculo actuarial en diciembre de 2018 por \$16.522.448.488 y a los rendimientos de los activos, tanto del patrimonio autónomo manejado por Fiduciaria Bancolombia S.A. como los del FONPET, reconocidos de noviembre de 2018 a octubre de 2019 así: rendimientos del FONPET por \$98.478.638.508 y del Patrimonio Autónomo \$23.616.442.242.

Nota 14. Cuentas de orden - Activos contingentes

Activos contingentes	Octubre 2019	% Part.	Octubre 2018	Variación	% Variación
Litigios y mecanismos alternativos	96.928.646.868	30,67	95.342.647.837	1.585.999.031	1,66
Anticipo ICA y Avisos y Tableros	184.262.583.136	58,31	119.854.255.719,00	64.408.327.417	53,74
Interés ICA Y Avisos y tableros	31.670.517.260	10,02	9.529.150.764	22.141.366.496	232,35
Otros	3.160.398.379	1,00	2.456.321.884	704.076.495	28,66
Total	316.022.145.643	100	227.182.376.204	88.839.769.439	39,11

El anticipo sobre el Impuesto de Industria y Comercio y Avisos y Tableros se encuentra regulado en el Régimen Procedimental en Materia Tributaria para el Municipio de Medellín, Decreto 0350 de 2018, en el que se establece que al principio de cada periodo gravable, el impuesto de industria y comercio se calculará provisionalmente con el valor mensual definido para el año anterior incrementado en el IPC, hasta que se presente la declaración correspondiente o se practique liquidación oficial con base en la cual se reajuste el valor a pagar según el impuesto informado por el contribuyente o determinado por la administración para el respectivo periodo gravable.

La cartera por concepto del anticipo del Impuesto de Industria y Comercio y Avisos y Tableros, facturado mensualmente a partir del mes de febrero de 2018, se reconoce en cuentas de orden deudoras como activos contingentes, la cual presenta un saldo al cierre del mes de octubre de 2019 de \$184.262.583.136.

Nota 15. Cuentas de orden – Deudoras de control

El saldo de las cuentas deudoras de control a octubre 31 de 2019 asciende a \$1.539.115.990.542, siendo el concepto más representativo los Bienes entregados a terceros, los cuales se discriminan así:

Bienes entregados a terceros	Octubre 2019	% Part.	Octubre 2018	Variación	% Variación
Propiedad planta y equipo	1.236.808.501.763	84,54	843.704.381.099	393.104.120.664	46,59
Otros bienes	226.123.280.350	15,46	226.123.280.350	-	-
Total	1.462.931.782.113	100	1.069.827.661.449	393.104.120.664	36,74

El incremento se presenta por aquellos bienes que fueron entregados durante el año 2018 y lo transcurrido de 2019 a entidades de gobierno general y empresas públicas mediante

contratos de comodato u otro acto administrativo, para ser reconocidos como activos por la entidad que los recibe y han sido retirados de las propiedades planta y equipos del Municipio, como: maquinaria y equipo entregada al SENA y a la empresa Terminales de Transporte de Medellín S.A., equipo de transporte entregados a la Policía Nacional y terrenos y edificaciones entregados en comodato a SAPIENCIA; METROPARQUES, Facultad de Ingeniería de Alimentos, Instituto Tecnológico Metropolitano – ITM y al INDER.

Nota. 16. Cuentas de orden - Pasivos contingentes

El saldo de los pasivos contingentes a octubre 31 de 2019 asciende a \$594.693.824.861 siendo el concepto más representativo los Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos, los cuales se discriminan así:

Concepto	Octubre 2019	% Part.	Octubre 2018	Variación	% Variación
Procesos administrativos	557.690.415.414	93,80	80.497.047.393	477.193.368.021	592,81
Otros procesos	34.313.387.707	5,77	6.080.276.852	28.233.110.855	464,34
Procesos laborales	1.752.252.872	0,29	2.315.247.715	- 562.994.843	- 24,32
Procesos civiles	774.896.311	0,13	142.565.165	632.331.146	443,54
Total	594.530.952.304	100	89.035.137.125	505.495.815.179	567,75

Como resultado de las actualizaciones a la evaluación cualitativa y cuantitativa de los procesos en contra del Municipio por parte del área jurídica, se han presentado cambios en las valoraciones de las probabilidades y algunos de estos, pasaron de ser calificados como probables a posibles. Los incrementos más significativos fueron originados por la actualización de la calificación de los procesos: Túnel del Toyo, Grupo Empresarial CDO "SPACE" y Caja de Compensación Familiar Antioquia y, los cuales tenía una probabilidad de pérdida superior al 50% y calificados como probable, con un valor contingente ajustado de \$357.170.911.877 y pasaron a tener una probabilidad inferior al 50%, razón por la que se califican como posibles, y se reclasificaron a cuentas de orden.

Adicionalmente, en el último año ingresaron 1.267 procesos por valor de \$157.314.570.722, presentaron incrementos en su valor 892 procesos por valor de \$4.094.573.062 y salieron 771 procesos por valor \$13.084.240.482.

Nota 17. Cuentas de orden- Acreedoras de control

El saldo de las cuentas de orden Acreedoras de control a octubre 31 de 2019 asciende a \$919.565.346.173 siendo los conceptos más representativos los siguientes:

Concepto	Octubre 2019	% Part.	Octubre 2018	Variación	% Variación
Contratos pendientes de ejecución	690.492.835.071	77,70	1.032.340.953.193	- 341.848.118.122	- 33,11
Sobretasa ambiental e intereses	198.209.924.114	22,30	194.018.341.755	4.191.582.359	2,16
Total	888.702.759.185	100	1.226.359.294.948	- 337.656.535.763	- 27,53

▶ **Contratos pendientes de ejecución:**

La disminución del saldo en la cuenta de orden al cierre de octubre de 2019, obedece a que la Administración Municipal a través de las secretarías y dependencias ha suscrito contratos con miras a finalizar la ejecución de los programas y proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo "Medellín cuenta con vos 2016 - 2019", realizando así una mayor ejecución de pagos durante la actual vigencia, presentando saldos en compromisos contractuales de \$690.492.835.071, inferiores a lo presentado en la vigencia anterior (octubre 2018: \$1.032.340.953.193).

▶ **Sobretasa ambiental:**

El Acuerdo Municipal 55 de 2017, determinó la sobretasa ambiental con destino a la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables, a favor de las autoridades ambientales ubicadas en el Municipio de Medellín, teniendo en cuenta la siguiente distribución por competencias: dos por mil (2x1.000) sobre el avalúo de los bienes que sirven de base para liquidar el Impuesto Predial de los inmuebles que conforman el sector rural del Municipio a favor de CORANTIOQUIA y de los inmuebles ubicados en la jurisdicción de la respectiva Área Metropolitana a favor del Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

Los recursos de la sobretasa ambiental serán recaudados como recursos para terceros, y se entregarán a las autoridades que ejercen funciones ambientales en jurisdicción del Municipio de Medellín, en los plazos señalados en el citado acuerdo. Dado lo anterior, los valores facturados por el Municipio de sobretasa ambiental, no recaudados, se controlan en estas cuentas de orden.

Nota 18. Ingresos recibidos sin contraprestación

El comparativo de octubre de 2019 y 2018 presenta un aumento por valor de \$680.118.173.268 originado por los siguientes conceptos:

Ingresos sin contraprestación	Octubre 2019	% Part.	Octubre 2018	Variación	% Variación
Impuestos	1.603.126.184.639	42,17	1.142.907.249.609	460.218.935.030	40,27
Transferencias y subvenciones	1.308.731.299.074	34,42	1.189.246.145.451	119.485.153.623	10,05
Retribuciones, multas y sanciones	533.883.124.335	14,04	445.863.514.041	88.019.610.294	19,74
Intereses sobre obligaciones fiscales	355.364.283.309	9,35	343.520.052.228	11.844.231.081	3,45
Otros ingresos sin contraprestación	687.055.473	0,02	136.812.233	550.243.240	402,19
Total	3.801.791.946.830	100	3.121.673.773.562	680.118.173.268	21,79

18.1 Impuestos

Los ingresos por impuestos más representativos a octubre de 2019 son: Impuesto Predial por valor de \$779.528.510.028, el cual tuvo un incremento del 6,61% comparado con octubre de 2018 e Impuesto de Industria y Comercio, por valor de \$527.382.834.769, aumentando en un 226.19% en relación al año anterior, como resultado del avance en el procesamiento de las declaraciones privadas del año gravable 2018. El incremento del ingreso por este impuesto se

genera en la transición al nuevo modelo contable (Resolución 533 de 2015 de la CGN) que se realizó durante el año 2018, iniciando el registro del pago del anticipo de este gravamen como pasivo y reconocimiento del ingreso en el año 2019 con el procesamiento de las declaraciones privadas. Con anterioridad al año 2018 el anticipo se reconocía directamente en el ingreso en el mismo año del recaudo.

18.2 Retribuciones, multas y sanciones

- ▶ Las multas por contravenciones al Código Nacional de Tránsito es el principal componente de esta clasificación y ascienden a \$112.843.846.941 al corte de octubre 31 de 2019 y corresponde a la imposición de multas manuales y por foto detección, las cuales aumentaron en un 11.7% con respecto al mismo periodo acumulado a octubre de 2018, equivalente a \$11.821.163.753 por los cambios de tarifas asociadas al salario mínimo legal y a la mayor imposición de multas.
- ▶ Los ingresos por sanciones del impuesto de Industria y Comercio ascienden a \$55.868.852.536 presentan un incremento respecto al mismo periodo de la vigencia anterior por \$43.549.031.796 debido a que el Acuerdo Municipal 066 de 2017, por medio del cual se expide la normativa sustantiva aplicable a los tributos vigentes en el Municipio de Medellín, trajo importantes cambios en el régimen sancionatorio, haciendo más gravosas algunas sanciones relacionadas con el incumplimiento de las obligaciones tributarias y definiendo nuevos parámetros para realizar su liquidación.

Adicionalmente, se presentó fortalecimiento en los programas de fiscalización que obligó a que un mayor número de contribuyentes presentaran sus declaraciones omitidas y otros debieron corregir las inicialmente presentadas, incrementándose así el número de contribuyentes sancionados.

- ▶ La Contribución Especial que corresponde al 5% sobre contratos de obra pública se encuentra regulada por el Acuerdo No. 066 de 2017, el ingreso se genera por el cobro a las personas naturales o jurídicas, a las asociaciones público privadas, sociedades de hecho, consorcios, uniones temporales, patrimonios autónomos o cualquier otra forma de asociación que suscriban contratos de obra pública o sus adiciones con entidades de derecho público del nivel municipal. A octubre 31 de 2019 se han reconocido ingresos por este concepto de \$101.181.324.199, con un incremento del 32.39% con respecto al mismo periodo del año anterior, equivalente a \$24.755.066.837. Los montos facturados más importantes corresponden a los siguientes agentes de retención: Empresas Públicas de Medellín E.S.P., Empresa de Desarrollo Urbano, Aguas Nacionales EPM E.S.P., Fiduciaria Bancolombia S.A. y Metro de Medellín Ltda.

Nota 19. Ingresos recibidos con contraprestación:

Corresponden a ingresos originados por el uso que terceros hacen de activos los cuales producen excedentes, intereses, arrendamientos, dividendos o participaciones entre otros. El comparativo de octubre de 2019 y 2018 presenta un aumento por \$92.919.631.174 originado en los siguientes conceptos:

Ingresos con contraprestación	Octubre 2019	% Part.	Octubre 2018	Variación	% Variación
Excedentes financieros	1.299.238.148.751	84,85	1.213.779.117.931	85.459.030.820	7,04
Ingresos financieros	192.588.673.053	12,58	190.793.522.273	1.795.150.780	0,94
Ganancia por baja en cuentas	16.169.900.837	1,06	12.134.646.900	4.035.253.937	33,25
Otros ingresos por transacciones con contraprestación	12.397.028.706	0,81	11.901.108.540	495.920.166	4,17
Ganancia por la aplicación del método de participación patrimonial	10.793.768.434	0,70	9.659.492.963	1.134.275.471	11,74
Total	1.531.187.519.781	100	1.438.267.888.607	92.919.631.174	6,46

El componente principal de esta clasificación son los excedentes financieros generados principalmente por Empresas Públicas de Medellín E.S.P. correspondientes a la vigencia 2018, los cuales fueron decretados mediante Acta No.13 del Consejo de Gobierno COMPES de marzo 28 de 2019 por valor de \$1.289.651.861.858 (Año 2018: \$1.203.504.221.329). Los excedentes de esta empresa presentan un incremento del 7.2%, equivalente a \$86.147.640.528, en relación con los del año anterior.

La ganancia por baja en cuentas de enero a octubre de 2019 suma \$16.169.900.837, que corresponde a prescripción de obligaciones por cuotas partes pensionales de \$4.812.079.871; depuración contable de saldos a favor de terceros por \$5.295.910.145 y baja de activos fijos por \$6.036.463.481 principalmente por la ganancia de \$5.790.068.108 producto del contrato de permuta celebrado entre el Municipio de Medellín y el Ministerio de Defensa - Policía Nacional, en el cual se recibió el edificio Mónaco con sus unidades privadas y zonas comunes a cambio de la entrega de dominio de las estaciones de policía Santa Elena, FUCOT y San Antonio de Prado.

Nota 20. Gastos

La composición de los gastos al 31 de octubre de 2019 es la siguiente:



Gastos	Octubre 2019	% Part.	Octubre 2018	Variación	% Variación
Gasto público social	2.158.588.163.381	47,14	1.955.833.306.932	202.754.856.449	10,37
Transferencias y subvenciones	877.658.758.682	19,16	777.575.322.528	100.083.436.154	12,87
Administración y operación	1.026.675.210.366	22,42	881.419.703.141	145.255.507.225	16,48
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	252.714.815.318	5,52	214.951.214.394	37.763.600.924	17,57
Otros gastos	135.495.856.893	2,96	172.022.862.396	-36.527.005.503	-21,23
Gastos financieros	125.587.001.167	2,74	223.704.638.360	-98.117.637.193	-43,86
Pérdidas por la baja en cuenta de activos	2.739.550.648	0,06	14.216.723.860	-11.477.173.212	-80,73
Perdida por la aplicación del método de participación	62.763.738	0,00	3.160.776.568	-3.098.012.830	-98,01
Total Gastos	4.579.522.120.193	100,00	4.242.884.548.179	336.637.572.014	7,93

Los gastos de administración y operación, transferencias y subvenciones y gasto público social para el mes de octubre de 2019 ascienden a \$4.062.922.132.429 presentándose un incremento con respecto al mismo periodo del año anterior de \$448.093.799.828. Lo anterior debido a la dinámica en la ordenación de pagos de la ejecución presupuestal del gasto para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo “Medellín Cuenta Con Vos 2016-2019” en su último año, que se refleja en los productos y servicios recibidos en las secretarías y dependencias, como resultado de los procesos de contratación de la presente vigencia.

20.1. Gasto público social

La variación se presenta principalmente en los siguientes conceptos:

- ▶ **Medio ambiente.** En lo correspondiente a las actividades conservación, recuperación adecuación, educación, capacitación y divulgación ambiental, se presenta un incremento al corte de octubre de 2019, comparado con el mismo periodo en el año anterior. En el 2019 se han invertido recursos por valor de \$45.520.747.263 (octubre 2018: \$33.612.927.923). El aumento obedece a una mayor inversión de recursos para los siguientes proyectos: fortalecimiento del bienestar animal; implementación, seguimiento, revisión y actualización del PGIRS; diseño e implementación de conectividad ecológica de corredores verdes; entre otros. Por otro lado, en el año 2019 se inició la ejecución de los proyectos: conservación y mantenimiento de espacios verdes de la ciudad, y fortalecimiento de la cultura ambiental y buenas prácticas ambientales.

También se presenta un incremento en la ejecución de recursos para las actividades de adecuación, justificado en una mayor inversión para el mantenimiento e intervenciones de cauces de quebradas, conservación y mantenimiento de espacios verdes de la ciudad, y en la adecuación y conservación de zonas verdes y senderos ecológicos. Así mismo, se presentó un mayor reconocimiento de ejecuciones de contratos de mandato suscritos con la Secretaría de Medio Ambiente cuyos principales objetos son la construcción de solución hidráulica en la quebrada La Picacha, y la administración e implementación del instrumento de pago por servicios ambientales hídricos en cuencas abastecedoras de acueductos para la ciudad



► **Subsidios asignados.** Se destacan los siguientes:

Asistencia social. En el transcurso del presente año se han otorgado subsidios por \$13.679.516.640, los cuales fueron mayores comparados con el periodo anterior (enero – octubre 2018: \$7.907.412.509). El incremento se encuentra justificado por la ejecución de inversiones destinadas a la asistencia social para la población del adulto mayor y la población con discapacidad, y para el fortalecimiento para la promoción de la autonomía económica para las mujeres.

Servicio público de acueducto y alcantarillado. Al mes de octubre del año en curso, se presenta un incremento comparado con el periodo anterior, por una mayor ejecución del proyecto “aplicación del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos acueducto y alcantarillado urbano”, en el cual se reconoció a Empresas Públicas de Medellín, subsidios del servicio público domiciliario de acueducto por \$28.474.893.331 (octubre 2018: \$16.456.716.598) y de alcantarillado por \$22.019.980.244 (octubre 2018: \$12.620.935.252), para los estratos 1, 2 y 3 de los suscriptores residenciales del Municipio de Medellín, zona urbana.

La variación con respecto al periodo anterior se presenta por cambios como incremento en tarifas, diferencias en consumos y suscriptores y modificación de la reglamentación del sector.

Servicio público de Aseo: Al mes de octubre del año en curso, se presenta un incremento de \$18.625.913.573, comparado con el periodo anterior, por una mayor ejecución del proyecto “aplicación del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos de aseo” se reconoció a Empresas Varias de Medellín S.A E.S.P, la aplicación de subsidios del servicio público domiciliario de aseo por \$21.618.742.545 para los estratos 1, 2 y 3 de los suscriptores residenciales del Municipio de Medellín. En la vigencia anterior esta aplicación se comenzó a reconocer a partir del mes de octubre.

20.2. Administración y operación

Compuesto por los siguientes conceptos:

Administración y operación	Octubre 2019	% Part.	Octubre 2018	Variación	% Variación
Gastos de personal	411.529.715.501	40,08	375.436.044.789	36.093.670.712	9,61
Comisiones, honorarios y servicios	237.659.355.000	23,15	207.333.060.148	30.326.294.852	14,63
Otros gastos	154.350.168.566	15,03	127.160.370.066	27.189.798.500	21,38
Mantenimiento	150.173.834.279	14,63	93.966.114.564	56.207.719.715	59,82
Servicios públicos	72.962.137.020	7,11	77.524.113.574	-4.561.976.554	- 5,88
Total	1.026.675.210.366	100	881.419.703.141	145.255.507.225	16,48

- **Comisiones, honorarios y servicios.** Durante el transcurso del año actual se han destinado recursos de inversión para servicios de \$216.953.084.553 (enero - octubre 2018: \$164.704.662.384), para pago de prestación de servicios, principalmente en proyectos



como: Control, recuperación y regulación del espacio público, fortalecimiento de la gestión y control en la administración, fiscalización, y liquidación de los ingresos tributarios, normalización de la cartera morosa del Municipio de Medellín, fortalecimiento de las inspecciones de policía en el marco del sistema de justicia cercana al ciudadano, administración y conservación de activos, formulación e implementación del plan integral de seguridad y convivencia – PISC, innovación de las TIC para una organización digital, administración eficiente para la adquisición de bienes y servicios, fortalecimiento a organismos de seguridad y justicia, recuperación del espacio público para el disfrute de la ciudadanía, adecuación y sostenimiento de obras “Un Jardín para vos”, fortalecimiento del sistema integrado de emergencias y seguridad de Medellín-SIES-M, entre otros.

- ▶ **Mantenimiento.** Al corte de octubre de 2019 y en comparación con el acumulado en el mismo período del año anterior, se han destinado y desembolsado mayores recursos de inversión los cuales ascendieron a \$150.173.834.279 (enero - octubre 2018: \$93.966.114.564), principalmente en proyectos de mantenimiento y rehabilitación de la malla vial e infraestructura asociada, mantenimiento y mejoramiento de la señalización vial, mantenimiento de la infraestructura para el mejoramiento de la movilidad con obras de estabilización para la seguridad vial, entre otras.


20.3. Gastos Financieros:

- ▶ **Comisiones en los recursos entregados en administración.** Estos gastos a octubre de 2019 ascienden a \$38.284.081.050 (Enero-octubre 2018: \$526.044.889), el incremento se explica por el reconocimiento de enero a octubre de 2019 de todas las comisiones y honorarios en los contratos de administración delegada como gasto, mientras que en el mismo periodo de 2018 se reconocían principalmente como mayor valor del activo.
- ▶ **Interés deuda interna largo plazo.** A octubre de 2019 se generaron gastos por este concepto de \$40.641.950.486 (Enero-octubre 2018: \$25.253.145.153). El aumento del 60.94% en los intereses se da principalmente por los nuevos créditos desembolsados en el mes de noviembre de 2018 por el Banco SCOTIABANK COLPATRIA S.A por un valor de \$250.000.000.000 a una tasa de IBR + 2,8% N.T.V y con el Banco DAVIVIENDA S.A. por un valor de \$225.500.000.000 a una tasa IBR + 3 N.T.V
- ▶ **Intereses beneficios a empleados.** A octubre de 2018 el gasto por este concepto presentaba un saldo de \$152.420.748.702; durante la vigencia 2019 no se han reconocido intereses ya que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público no ha publicado la actualización del cálculo actuarial del pasivo pensional del Municipio.





20.4. Otros Gastos

Con una disminución de \$36.527.005.503 en relación con el mismo periodo del año anterior. La principal variación se presenta en la diferencia en cambio originada por la deuda externa largo plazo, gasto que a octubre de 2019 asciende a \$23.103.655.264 y para el mismo periodo del año anterior se encontraba en \$45.030.134.037, presentando una disminución del 48.69%, generada por la fluctuación de la tasa de cambio que pasó de \$3.202,44 en octubre 31 de 2018 a \$3.389,94 en octubre 31 de 2019, mientras que el saldo de la deuda pasó de USD208.333.333,35 en octubre de 2018 a USD191.666.666,69 al cierre de octubre de 2019.

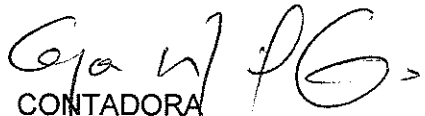

ALCALDESA DE MEDELLÍN (E)
VERÓNICA DE VIVERO ACEVEDO
CC: 43.873.958

Según Decreto: 2322 del 29 de noviembre de 2019


SECRETARIO DE HACIENDA
ORLANDO URIBE VILLA
C.C. 98.622.815


SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO Y
GESTIÓN FINANCIERA
GIOVANNY ÁVILA GÓMEZ
C.C. 71.709.816

Según Resolución: 201950106693 del 8 de noviembre de 2019


CONTADORA
OLGA ROCÍO GIL QUINTERO
T.P. N° 33754-T

